

Lotificadora pasa a fase de instrucción por administración fraudulenta en zona de Los Ausoles, Ahuachapán

El proceso judicial seguirá en la fase de investigación, pero los acusados recibieron medidas alternas a la detención en un caso de cobros indebidos sobre una comunidad de Los Ausoles, Ahuachapán.

El Juzgado Primero de Paz de San Salvador decretó que el proceso judicial en contra de cuatro personas propietarias de la Sociedad Lotificadora Las Nubes, acusados de administración fraudulenta, falsedad material y apropiación o retención indebida en perjuicio de una persona, avance a la etapa de instrucción y dio medidas de protección a favor de la víctima.

De acuerdo con el abogado Luis Felipe Sánchez, quien representa a la víctima, el proceso es contra los representantes y propietarios de la Sociedad Lotificadora Las Nubes S.A. de C.V., en la zona de Los Ausoles, en Ahuachapán, quienes, según la acusación, realizaron cobros indebidos cuando la persona ya había solventado sus gastos en la adquisición de su vivienda, así como otras acciones que perjudican a la comunidad.

El Juzgado decretó medidas alternas a la detención para Karla María Zamora Ramos, Sandra Lisseth Leano Tobar, Sandra Carolina Alfaro de Turbin y Lorenzo Alfredo Turbin Ventura, quienes habían estado en detención hasta el momento. Además, otorgó medidas de protección para la víctima, quien demandó a mediados del año 2025 para no realizar más pagos o actos relacionados al contrato.

Si esta gente continúa ejecutando ese contrato de participación, que en su momento estuvo vigente, sin duda van afectar a derechos de terceros. Hay intereses colectivos de los habientes y consumidores bajo un esquema de provocar zozobra, provocado por ellos (acusados), explicó Sánchez.

El abogado externó que hay más personas afectadas por la administración de esa sociedad en dicha comunidad, por lo que reiteró que es necesario establecer una demanda o pedir investigación para que no sigan afectando sus derechos.

Fuente: *La Prensa Grafica*